



RESOLUCION No. 0440-AD-79

Lima, 21 de Junio de 1979

Vistos los expedientes Nos. 1119, 1934, 2115, 2296, 2370, 2401, 2553, presentados por los Ingenieros Chávez Pais-Cuadra Agüero-Castañeda Díaz, Contratistas de la Obra "Parque XXI-I Etapa Estructura de Concreto Armado del Gimnasio Deportivo y Construcción de Campos de Juego";

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento ha efectuado - el estudio técnico, referente a los reintegros que por concepto de aumento de precios en los materiales de construcción entre - el período del 01 de Diciembre de 1978 y el 30 de Abril de 1979 corresponde a la citada obra y reintegros por aumento de remuneraciones a partir del 01 de Enero y 28 de Febrero de 1979 respectivamente;

Que es procedente reconocer los reintegros en mención;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 16.07 del D. S. N° 61 de 6-10-61 Registro General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, - el Art. 37 del D. L. N° 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer a favor de los Ingenieros Chávez-Pais-Cuadra-Aguero-Castañeda Díaz, Contratistas de la Obra "Parque XXI-I Etapa Estructura de Concreto Armado del Gimnasio Deportivo y Construcción de Campos de Juego", la suma de UN MILLON CIENTO SESENTISIETE MIL SESENTISIETE Y 00/100 SOLES - ORO (S/ 1'167,067.00) que por concepto de reintegros le corresponde a la obra a su cargo:

..//



RESOLUCION No. 0440-AD-79

Lima, 21 de Junio de 1979

R.M. N° 010-79-VC-9200	S/ 779,074.00
R.M. N° 073-79-VC-9200	150,484.00
R.M. N° 072-79-VC-9200	132,685.00
R.M. N° 081-79-VC-9200	38,989.00
R.M. N° 101-79-VC-9200	59,579.00
R.M. N° 152-79-VC-9200	6,256.00

**ARTICULO 2°.-** Autorizar a la Oficina Central de Administración el abono de los reintegros reconocidos mediante el acápite primero de la presente Resolución, previa valorización de la Oficina Central de Infraestructura y entrega en los Bonos de Fomento Hipotecario por mayores costos equivalente al 2% de los reintegros.

Descuentos de 5% como Fondo de Garantía.

Aféctese el egreso a la Partida 08.01, Proyecto 1063.5.1 Complejo Deportivo Parque XXI-Coliseo de Lima, -- del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y comuníquese.

VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

OCIE  
ALE/otm.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1330  
20 JUN. 1979

INFORME N° 048 OCA-79

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Disponibilidad Pptal. S/. 1'167,067.00  
Fecha : Lima, 20 de Junio de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad presupuestal para el abono de reintegros a favor de los contratistas de la Obra "Parque XXI-I - Etapa Estructura de Concreto Armado del Gimnasio Deportivo y Construcción de Campos de Juego" por S/. 1'167,067.00; suma que se cargará a la Partida 08.01, Proyecto 1063.5.1 Complejo Deportivo Parque XXI - Coliseo de Lima del presupuesto del INRED en ejecución.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera  
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1330  
20 JUN. 1979

MEMORANDUM N° 218-OCIE-79

AL : ING. MIGUEL VELARDE SEGURA  
DIRECTOR EJECUTIVO

DE : JEFE DE OCIE

ASUNTO : Reintegros Obra Parque XXI

REF. : Inf. N° 07-RVR-79  
Inf. N° 09-RVR-79

FECHA : Junio, 18 de 1979

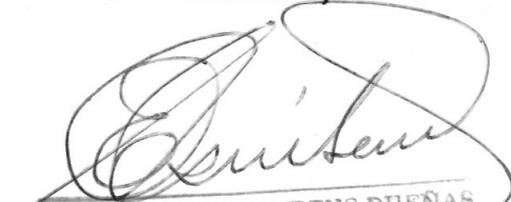
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho los Informes de la referencia, de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, referente a reintegros que corresponde a la obra "Parque XXI-I Etapa Estructura de Concreto Armado del Gimnasio Deportivo y Construcción de Campos de Juego".

Esta Jefatura hace suyos los informes indicados y opina se reconozca los siguientes reintegros:

R. M. N° 010-79-VC-9200	S/ 779,074.00
R. M. N° 073-79-VC-9200	150,484.00
R. M. N° 072-79-VC-9200	132,685.00
R. M. N° 081-79-VC-9200	38,989.00
R. M. N° 101-79-VC-9200	59,579.00
R. M. N° 152-79-VC-9200	6,256.00

Es cuanto puedo informarle al respecto.

Atentamente,

  
ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED

ALE/otm.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

( INRED )

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1449

12 JUN. 1979

INFORME N° 211-OCIE-79

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED  
DEL : JEFE DE LA OCIE  
FECHA : JULIO, 11 DE 1979  
ASUNTO : RECLAMO CONTRATISTA PARQUE XXI  
REF. : EXP. 2949

-----  
Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al expediente de la referencia, informarle que la - petición del recurrente, ha sido atendida mediante Informe N° 052-UPOE-79, el mismo que se ha adjuntado como antecedente del proyecto de resolución que está regularizando los reintegros de la obra en referencia.

Atentamente,

ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED

OCIE  
ALE/nb.

13-7-79  
AGREGAR A ANTECEDENTES  
DE RESOLUCION.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (a i)

1449  
12 JUN. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

CHAVEZ PAIS-CHADRA AGUIERO

NUMERO

2949

SOLICITUD DEL 3.7.79

REF:

Fecha de INGRESO:

- 04-07-79 -

Hora:

4:45 pm

Numero de Folios:

- 2 -  
ADJUNTA  
PAPELETA

Registrado por:

ASUNTO:

Recurso de apelación de Res. 0440-AD-79, reconsiderando cálculo de los reintegrados cuyo monto de tallan y equivalente a \$ 3'593,129.00.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>— IN RED —</b> <b>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</b>		<b>NOMBRE:</b> CHAVEZ PAIS-CHADRA AGUIERO		<b>NUMERO</b> 2949	
<b>Fecha de INGRESO:</b> 04-07-79		<b>ASUNTO:</b> Recurso de apelación de Res. 0440-AD-79, reconstituyendo cálculo de los reintegros cuyo monto de tallan y equivalente a \$ 3'593,129.00.		<b>REF:</b>	
<b>Hora:</b> 4:45 pm		<input checked="" type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		<b>No.</b> 294	
<b>Numero de Folios:</b> 7- ADMN 77- AL RELETA-		<input checked="" type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		<b>No. de folio</b>	
<b>Registrado por:</b>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
<b>Pase a:</b> OTDA		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
<b>Remitido por:</b> D.E.		<b>Observaciones:</b> R.J. N° 0440-AD-79 de 21.06.1979			
<b>Recibido por:</b>		<b>5</b>			
<b>Fecha</b> 17/7/79 <b>Hora</b>					

<b>Pase a:</b> D.E.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		<b>No.</b> 2949	
<b>Remitido por:</b> Oca		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		<b>No. de folio</b>	
<b>Recibido por:</b>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
<b>Fecha</b> 12/7/79 <b>Hora</b> 10:35		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
<b>Observaciones:</b> R.J. N° 211.000-79					
<b>4</b>					

<b>Pase a:</b> OCIF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		<b>No.</b> 294	
<b>Remitido por:</b> Jefe UPOE		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		<b>No. de folio</b>	
<b>Recibido por:</b>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
<b>Fecha</b> 11/7/79 <b>Hora</b> 12:55		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
<b>Observaciones:</b> atendido con sup 052-UPB-79					
<b>3</b>					

<b>Pase a:</b> UPOE #102		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR		<b>No.</b> 294	
<b>Remitido por:</b> OCIF		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		<b>No. de folio</b>	
<b>Recibido por:</b> 18		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
<b>Fecha</b> 6/7/79 <b>Hora</b> 10:10 am		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
<b>Observaciones:</b>					
<b>2</b>					

<b>Pase a:</b> OCIE		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR		<b>No.</b> 2949	
<b>Remitido por:</b> DE		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		<b>No. de folio</b>	
<b>Recibido por:</b> Marina		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
<b>Fecha</b> 5/7/79 <b>Hora</b> 2:25		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
<b>Observaciones:</b>					
<b>1</b>					

BANCO DE LA NACION

S/. 20.00

Serie "F" N° 180622

FONDO MUTUAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA  
LEY N° 16067

Nombre del Abogado ..... Reg. N° .....

Demandante .....

Demandado .....

Juicio .....

Juzgado .....

Secretario .....

Lima, ..... de ..... de 197..

.....  
Tesorero

.....  
Presidente



15208015

1449  
12 JUN. 1979

2949

"AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECORDERIA  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
SECRETARIA  
04 JUL. 1979  
RECIBIDO

Lima, Julio 3, 1979

Señor Vicealmirante AP

AUGUSTO GALVEZ VELARDE

Jefe del INRED

Ciudad.-

Ref.: Recurso de apelación de Resolución N°0440-AD-79

Obra: Parque XXI Coliseo Cerrado San Borja.

ANGEL EFRAIN CHAVEZ PAIS identificado con L.E. # 3130970, y en representación de CHAVEZ PAIS-CUADRA AGUERO-CASTAÑEDA, Ingenieros Sociados con domicilio legal en Av. Sucre 159-Pueblo Libre ante Ud. me presento y expongo Recurso de Apelación de su Resolución N°0440-AD-79 del 21 de Junio del presente año y en la cual hacen referencia a nuestras solicitudes registradas por Uds. con los números 1119; 1934; 2115; 2296; 2370; 2401 y 2553.

Al respecto, debemos hacer de su conocimiento que la Resolución N°0440 NO RECONOCE la totalidad de los reintegros que nos corresponden y que se han solicitado en los expedientes detallados, tal es el caso que no está contemplado en su totalidad la solución a los problemas planteados en nuestros reclamos y que han sido numerados por Uds. con los registros # 2115 y # 2296.

Cabe indicar que el estudio técnico efectuado por su oficina central de Infraestructura no contempla un orden cronológico en el cálculo de la totalidad de los reintegros, que le corresponden a la obra de la referencia durante el plazo de su ejecución, de tal manera, que el pago efectuado por Uds.

ANGEL EFRAIN CHAVEZ PAIS  
INGENIERO CIVIL  
Reg. del Colegio de Ingenieros No. 12635



SERIE  
A N° 15208016

es siempre menor, lo cual afecta sustancialmente el ritmo de la obra.

POR LO EXPUESTO:

Agradeceré se sirva ordenar a quien corresponda la RECONSIDERACION del cálculo de los reintegros cuyo monto se detalla a continuación:

TOTAL DE REINTEGROS: S/. 21'981,210.=

REINTEGROS RECONOCIDOS: 18'388,081.=

REINTEGROS POR RECONOCER: S/. 3'593,129.=

Atentamente,

CHAVEZ PAIS - CUADRA de Ingenieros No. 12635  
CASTAÑEDA.

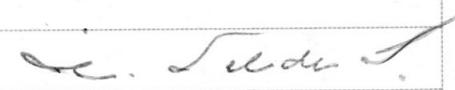
ANGEL EFRAIN CHAVEZ PAIS  
INGENIERO CIVIL  
des. del Colegio de Ingenieros No. 12635

OTRO SI DIGO: Adjunto papeleta de Abogado.

  
WINSTON R. ARANA SILVA  
ABOGADO REG. CAL. 7489

4-7-79

PASE A INFORME  
DE OCIE.

  
Ing MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (a i)